



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Administración

Anuncio lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización para una plaza de Arquitecto Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición

Anuncio lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización para una plaza de Arquitecto Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición

D. Carlos Romero López Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz, HAGO SABER:

VISTO el procedimiento que se sigue en este Ayuntamiento (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal D.A. 6ª de la Ley 20/2021) para cubrir la plaza como funcionario de Arquitecto Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición, regulado por las Bases de la referida convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022-1086 de fecha 30-12-2022, publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 5, de 10 de enero de 2023 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznalloz; Así mismo se publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 191 de fecha 4 de octubre de 2023, insertándose de igual forma el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 229 de fecha 21 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO que se establecía un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOE, para la presentación de solicitudes comprendido desde el día 23-09-2024 al día 18-10-2024, ambos inclusive.

VISTA la Certificación emitida por el Secretario General del Ayuntamiento de Iznalloz con fecha 22 de octubre de 2024, en la que hace constar en su apartado segundo:

“ [...]”

SEGUNDO.- *Que durante el referido plazo legal de presentación de solicitudes (comprendido desde el día 23-09-2024 al día 18-10-2024, ambos inclusive), se han presentado en este Ayuntamiento las siguientes solicitudes, salvo error u omisión:*

Con fecha 13-10-2024, de D. José Luis Sevilla Delgado

Con fecha 18-10-2024, de Dª. Milagros Hontanilla García

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente de ORDEN y con el Visto Bueno de SSª. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz, a la fecha de la firma la margen.”.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en apartado 4.3 de la Base Cuarta de la Convocatoria que rige el presente proceso de selección, **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de funcionario, Arquitecto Técnico, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
ADMITIDOS	EXCLUIDOS
D. José Luis Sevilla Delgado, DNI: 146XXXX5W	Ninguno
D ^a . Milagros Hontanilla García, DNI: 746XXXX6J	

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección* <https://iznaloz.sedelectronica.es>, disponiendo de un **plazo de diez días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Granada, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

En Iznalloz, a 28 de octubre de 2024
Firmado por: El Alcalde-Presidente, D. Carlos Romero López